

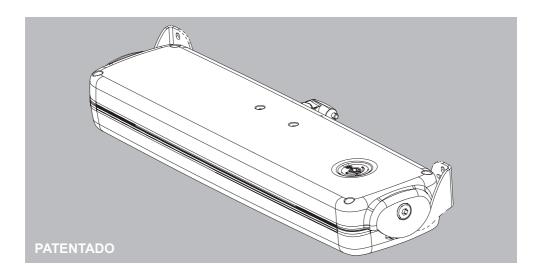


INSTRUCCIONES PARA LA INSTALACION Y EL EMPLEO



ACCIONADOR DE CADENA PARA AUTOMACION VENTANAS

C40













COD. 0P5254

REV.01.12

ANTES DE INSTALAR Y UTILIZAR EL ACCIONADOR ES OBLIGATORIO QUE EL INSTALADOR Y EL USUARIO LEAN Y COMPRENDAN EN TODAS SUS PARTES ESTE MANUAL.

ESTE MANUAL ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTUADOR Y DEBE **OBLIGATORIAMENTE SER GUARDADO** PARA FUTURAS REFERENCIAS HASTA LA DEMOLICION DEL MISMO.





Plataforma Logística Zaragoza PLA-ZA C/ Pertusa, nº 5 naves 1-3 50197 - Zaragoza

C40 INDICE

g. 0 g. 0 g. 0 g. 0 g. 0	15 15 15 15 16
g. 0 g. 0 g. 0 g. 0	5 5 5 5 6
g. 0 g. 0 g. 0 g. 0	5 5 5 5 6
g. 0 g. 0 g. 0 g. 0	5 5 5 5 6
g. 0 g. 0 g. 0 g. 0)5)5)6
g. 0 g. 0)5)6
ğ. 0 a. 0	6
a. 0	
g. 0	
g. 0	-
n n	"
g. 🕶	8
g. 0	9
g. 1	0
]. 1 2 1	U
ց. I Դ. 1	11
y. •	•
g. 1	3
y. 1	3
g. 1	3
]. 1 3 1	3
J. I	-
g. 1	5
ġ. 1	8
g. 1	9
g. 2	1
. <u>~</u>	
g. 2	4
7 2	5
. -	
g. 2	25
a. 2	25
,. –	-
_	_
g. 2	.7
g. 3	5
	99999999999999999999999999999999999999



1- DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD

TOPP S.p.A. via L. Galvani, 59 36066 Sandrigo (VI) ITALIA





declara que el aparato eléctrico

denominado: ACCIONADOR DE CADENA PARA AUTOMACIÓN VENTANAS

tipo: C40

modelos: C40/230V - C40/24V

N° de serie y año de fabricación: véase la placa de datos y marca CE instalada

en el aparato

es conforme a las condiciones de las siguientes directivas:

2006/95/CE

Directiva Baja Tensión: material eléctrico destinado a ser utilizado dentro de ciertos límites de tensión.

2004/108/CE

Directiva Compatibilidad Electromagnética, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estos Miembros sobre la compatibilidad electromagnética.

y además declara que se han aplicado las siguientes normas armonizadas:

EN55014-1

EN55014-2

EN61000-6-3

EN61000-6-2

EN50366

EN60335-1

Fecha: Sandrigo, 10/01/2008

Matteo Cavalcante



2.1- ADVERTENCIAS GENERALES



ANTES DE INSTALAR Y UTILIZAR EL ACCIONADOR ES OBLIGATORIO QUE EL INSTALADOR Y EL USUARIO LEAN Y COMPRENDAN EN TODAS SUS PARTES ESTE MANUAL.



ESTE MANUAL ES PARTE INTEGRANTE DEL ACCIONADOR Y DEBE OBLIGATORIAMENTE SER GUARDADO PARA FUTURAS REFERENCIAS.



EL FABRICANTE DECLINA TODA RESPONSABILIDAD PARA EVENTUALES DAÑOS A PERSONAS, ANIMALES Y COSAS, CAUSADOS POR LA INOBSERVANCIA DE LAS NORMAS DESCRITAS EN ESTE MANUAL.

2.2- INSTALADOR Y USUARIO



LA INSTALACIÓN DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TÉCNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TÉCNICO PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE INSTALACIÓN.



EL EMPLEO DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADO EXCLUSIVAMENTE POR UN USUARIO QUE ACTÚE EN CONFORMIDAD DE LAS INSTRUCCIONES DE ESTE MANUAL Y/O EN EL MANUAL DEL DISPOSITIVO DE MANDO DEL ACCIONADOR (ES.: UNIDAD DE MANDO).

2.3- GARANTÍA



LA GARANTÍA DEL ACCIONADOR DECAE SI EL EMPLEO DEL MISMO NO ESTA CONFORME A LAS INSTRUCCIONES Y NORMAS DESCRITAS EN ESTE MANUAL Y SI SE UTILIZAN COMPONENTES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y SISTEMAS DE MANDO NO ORIGINALES (VER LA ULTIMA PAGINA).

2.4- ASISTENCIA TÉCNICA

Para la asistencia técnica contactar el Vendedor o el Fabricante.

2.5- DERECHOS RESERVADOS

Los derechos reservados que conciernen este manual "Instrucciones para la instalación y el uso" quedan propiedad del Fabricante.

Toda información (texto, dibujos, esquemas, etc..) aquí indicada está reservada.

Ninguna parte de este manual puede ser reproducida y difundida (completamente o parcialmente) con todo medio de reproducción, (fotocopias, microfilm u otro) sin la autorización escrita del Fabricante.



2- GENERALIDAD C40

2.6- DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL



LOS USUARIOS NO DEBEN REALIZAR OPERACIONES RESERVADAS A LOS ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO O A LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS. EL FABRICANTE NO RESPONDE DE LOS DAÑOS RESULTANTES DE LA NO OBSERVANCIA DE ESTA PROHIBICIÓN.

Técnico especializado electricista:

el técnico especializado debe ser capaz de instalar el accionador, ponerlo en obra y hacerlo funcionar en "mantenimiento"; está habilitado para todas las intervenciones de tipo eléctrico y mecánico de regulación y mantenimiento. Puede operar en presencia de tensión en el interior de armarios eléctricos y cajas de derivación.

Usuario:

personal capaz de utilizar el accionador, en condiciones normales, mediante el uso de los mandos correspondientes. Además, debe ser capaz de operar con el accionador en "mantenimiento" para realizar simples operaciones de mantenimiento ordinario (limpieza), puesta, arranque o restauración del accionador después de una eventual parada forzada.



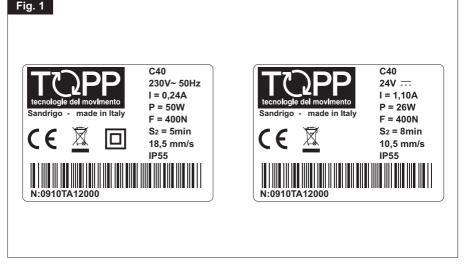
3.1-PLACA DATOS Y MARCADURA "CE"

La marcadura CE certifica la conformidad de la máquina a las condiciones esenciales de seguridad y de salud previstas por las Directivas Europeas de producto.

Está constituida por una placa adhesiva en poliéster, serigrafiada de color negro, con las siguientes dimensiones: L= 36 mm - H= 50 mm.

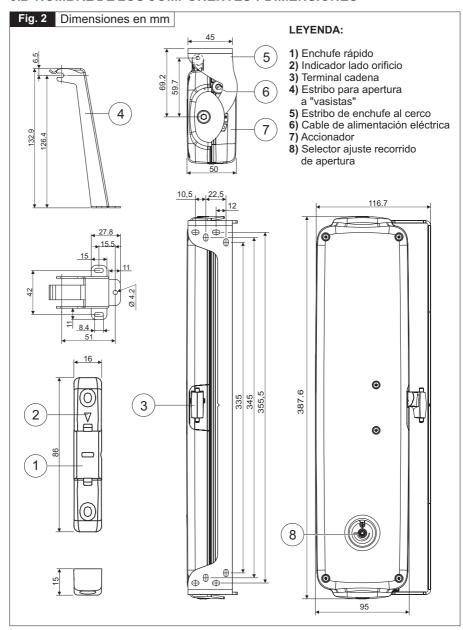
Está aplicada externamente en el accionador. En la tarjeta (Fig. 1) se indican de manera leíble y no borrable los siguientes datos:

- el logo y dirección del fabricante
- · el tipo y el modelo
- la tensión y la intensidad de alimentación eléctrica (V A)
- la potencia eléctrica absorbida P (W)
- la fuerza de empuje y tracción F (N)
- el tipo de servicio S₂ (min)
- la velocidad de traslación en vacío (mm/s)
- el grado de protección (IP)
- · la marcadura CE
- el símbolo Directiva "RAEE" 2002/96/CE
- el símbolo del doble aislamiento (solo para el mod. C40/230V)
- el numero de serie





3.2-NOMBRE DE LOS COMPONENTES Y DIMENSIONES





3.3-DATOS TÉCNICOS

En la Tab. 1 se indican los datos técnicos que caracterizan el accionador.

		C40/2	230V	C40/24V
Tensión de alimentación		230 V ~ 50 Hz		24 V===
Absorción		0,24 A		1,10 A
Potencia absorbida en carga		50	W	26 W
Cargo máximo aplicable en empujada			400	N C
Cargo máximo aplicable en tracción			400	N C
Velocidad de traslación en vacío		18,5 r	nm/s	10,5 mm/s
Duración del recorrido en vació		27 s 48 s		48 s
recorridos ajustables en salida ⁽¹⁾		100 - 150 -	200 - 250	- 300 - 400 - 500 mm
Alto mínimo	Sol	bresaliente	H= 300 ÷	- 500 mm (v. Fig.6a)
del cerco ⁽²⁾		Vasistas	H= 300 ÷	1000 mm (v. Fig.6b)
Tope de recorrido por absorción en los últimos 100 mm				
Protección contra descargas eléctricas		Clas	e II	Clase III
Tipo de servicio S ₂ (3)		5 m	nin	8 min
Temperatura de funcionamiento		-5°C +50°C		
Grado de protección dispositivos eléctricos		IP 55		
Ajuste del enchufe al cerco		No necesario		
Conexión eléctrica en paralelo			S	Sí
de más accionadores		(\	er esquen	na eléctrico)
Conexión y sincronización de más accionadores en la misma ventana		Solo con unidad de sincronización (ver esquema eléctrico)		
Control de posición de la cadena			S	Sì
Peso accionador completo de estribos			1,9	kg
Peso bruto			2,2	kg
Electrónica con avisador acústico para indicado	ión a	al usuario de	l montaje e	equivocado ⁽⁴⁾
· · ·				

⁽¹⁾ Tolerancia en la precisión de la intervención del tope de recorrido en salida: +/- 10 mm

Tab. 1

⁽²⁾ Distancia desde el accionador a la bisagra de abertura del cerco

⁽³⁾ Servicio de duración limitada según EN 60034

⁽⁴⁾ El dispositivo "buzzer" se activa automáticamente y emite un bip continuo hasta que el accionador está alimentado.

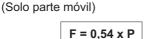


3.4-FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LA FUERZA DE EMPUJE O TRACCIÓN

Fig. 3

Cúpulas o lucarnas horizontales

 $\mathbf{F}_{(N)}$ = Fuerza necesaria para la abertura o cierre $\mathbf{F}_{(N)}$ = Peso de la lucarna o cúpula



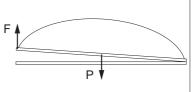


Fig. 4

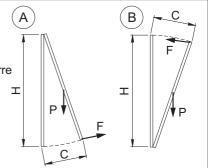
Ventanas sobresalientes (A) o a vasistas (B)

 $\mathbf{F}_{(N)}$ = Fuerza necesaria para la abertura o cierre $\mathbf{P}_{(N)}$ = Peso de la ventana (solo parte móvil)

C_(mm)= Recorrido de abertura de la ventana

H_(mm)= Alto de la ventana

$$F = (0.54 \times P) \times (\frac{C}{H})$$



3.5- DESTINACION DE EMPLEO



EL ACCIONADOR HA SIDO PROYECTADO Y REALIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTUAR EN MODO AUTOMÁTICO, TRAMITE UN DISPOSITIVO DE MANDO, LA ABERTURA Y EL CIERRE DE VENTANAS SOBRESALIENTES, VASISTAS, DE BASCULA Y DE LUCARNAS.



3.6- LÍMITES DE EMPLEO

El accionador ha sido proyectado y realizado exclusivamente para la destinación de empleo indicada al **par. 3.5**, por eso se prohíbe absolutamente todo otro tipo de empleo, para garantizar en todo momento la seguridad del instalador y del usuario y la eficiencia del accionador mismo.



SE PROHÍBE ABSOLUTAMENTE EL EMPLEO DEL ACCIONADOR PARA USOS IMPROPIOS, DIFERENTES DE AQUELLO PREVISTO POR EL FABRICANTE (V. PAR. 3.5).



SE PROHÍBE ABSOLUTAMENTE INSTALAR EL ACCIONADOR EN LA PARTE EXTERNA DEL CERCO SOMETIDO A LOS AGENTES ATMOSFÉRICOS (LLUVIA, NIEVE, ETC...).



SE PROHÍBE ABSOLUTAMENTE LA PUESTA EN SERVICIO DEL ACCIONADOR EN AMBIENTES CON ATMÓSFERA POTENCIALMENTE EXPLOSIVA.



ES OBLIGATORIO GUARDAR EL ENVASE Y EL ACCIONADOR FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

3.7- ENVASE

Cada envase del producto (caja en cartón) contiene (Fig. 5):

- N.1 Accionador completo de cable de alimentación eléctrica;
- N.1 Estribo de enchufe al cerco (Ref. A);
- N.1 Estribo para apertura "vasistas" (Ref. B);
- N.1 Envase partes pequeñas (enchufe rápido, N. 2 tornillos sujeción estribo laterales, N. 7 tornillos AF Ø 4,2 x 19 mm para sujeción estribos al cerco y para sujeción enchufe rápido, llave allen para ajuste tope de recorrido) (Ref. C);
- N.1 Instrucciones para la instalación y el uso (Ref. D).
- N.1 Placa de seguridad (Fig. 6).



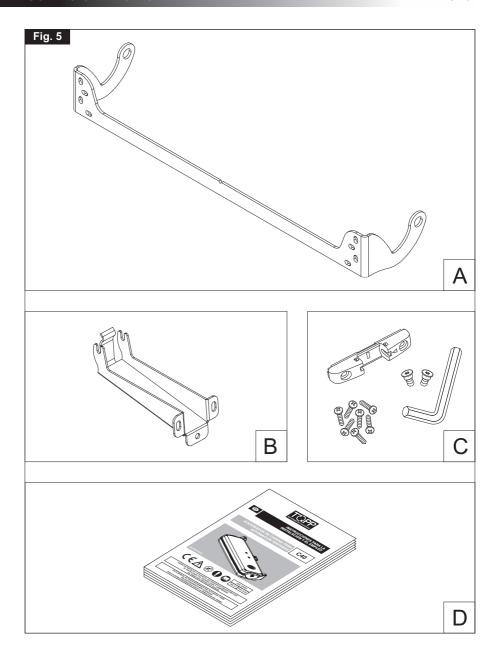
ASEGURARSE QUE LOS COMPONENTES ARRIBA DESCRITOS SEAN PRESENTES AL INTERIOR DEL ENVASE Y QUE EL ACCIONADOR NO HAYA TENIDO DAÑOS DURANTE EL TRANSPORTE.



SI SE ENCUENTRAN ANOMALÍAS, SE PROHÍBE INSTALAR EL ACCIONADOR, Y ES OBLIGATORIO SOLICITAR LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL VENDEDOR O DEL FABRICANTE.



LOS MATERIALES QUE CONSTITUYEN EL ENVASE (PAPEL, PLÁSTICA, ETC...) DEBEN SER EVACUADOS CONFORMEMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS EN VIGOR.



C40 SEGURIDAD -4

4.1-ADVERTENCIAS GENERALES



EL PERSONAL OPERATIVO DEBE CONOCER LOS RIESGOS DE ACCIDENTE, LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA LOS OPERADORES Y LAS NORMAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES PREVISTAS POR LAS DIRECTIVAS INTERNACIONALES Y POR LA LEY VIGENTE EN EL PAÍS DE UTILIZACIÓN DEL ACCIONADOR. EN CUALQUIER CASO, EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO DEBE RESPETAR ESCRUPULOSAMENTE LAS NORMAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN VIGOR EN EL PAÍS DE UTILIZACIÓN DEL ACCIONADOR.



NO DESMONTAR NI ALTERAR LAS PLACAS QUE EL FABRICANTE HA INSTALADO EN EL ACCIONADOR.



EN CASO DE QUE EL CIERRE SEA ACCESIBLE O ESTÉ INSTALADO A UNA ALTURA INFERIOR A 2,5 m DESDE EL SUELO, EN EL SUPUESTO DE QUE PUEDA SER ACCIONADO POR PERSONAL QUE NO POSEA UNA FORMACIÓN APROPIADA O MEDIANTE UN MANDO A DISTANCIA, EQUIPAR EL SISTEMA CON UN DISPOSITIVO DE PARADA DE EMERGENCIA QUE SE ACCIONE AUTOMÁTICAMENTE PARA EVITAR EL RIESGO DE APLASTAMIENTO O ARRASTRE DE PARTES DEL CUERPO INTRODUCIDAS ENTRE LA PARTE MÓVIL Y LA PARTE FIJA DEL CIERRE.



CUALQUIER ALTERACIÓN O SUSTITUCIÓN NO AUTORIZADA DE UNA O MÁS PIEZAS O COMPONENTES DEL ACCIONADOR Y EL USO DE ACCESORIOS Y MATERIAL DE CONSUMO DIFERENTES A LOS ORIGINALES PUEDEN CONSTITUIR UN RIESGO DE ACCIDENTE Y EXIME AL FABRICANTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL.



LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO QUE REQUIEREN EL DESMONTAJE, INCLUSO PARCIAL, DEL ACCIONADOR SE DEBEN REALIZAR SOLAMENTE TRAS HABER CORTADO LA ALIMENTACIÓN DEL ACCIONADOR.



ESTE APARATO NO DEBE SER UTILIZADO POR PERSONAS (NIÑOS INCLUIDOS) CON CAPACIDADES FÍSICAS, SENSORIALES Y MENTALES REDUCIDAS, O INEXPERTAS, A MENOS QUE UNA PERSONA RESPONSABLE DE SU SEGURIDAD LAS SUPERVISE E INSTRUYA SOBRE EL USO DEL APARATO. ES NECESARIO CONTROLAR A LOS NIÑOS PARA ASEGURARSE DE QUE NO JUEGUEN CON EL APARATO.

4.2- DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN 4.2.1- PROTECCION CONTRA EL PELIGRO ELECTRICO

El accionador está protegido contra el peligro eléctrico de contactos directos e indirectos.

Las medidas de protección contra los contactos directos deben proteger las personas contra los peligros debidos al contacto con partes activas, normalmente en tensión, mientras que aquellas contra los contactos indirectos deben proteger las personas contra los peligros debidos al contacto con partes conductoras normalmente aisladas, pero que podrían entrar en tensión debido a averías (pérdida del aislamiento).

Las medidas de protección utilizadas son las siguientes:

- 1) Aislamiento de las partes activas con un cuerpo en material plástico;
- 2) Cobertura con adecuado grado de protección;



4- SEGURIDAD C40

3) Solo para el mod.C40/230 V equipado de doble aislamiento: Protección de tipo pasivo que consiste en el empleo de componentes de doble aislamiento llamados también componentes de clase II o de aislamiento equivalente (se prohibe efectuar la conexión a la planta de puesta a tierra de los accionadores equipados con doble aislamiento).

4.3-PLACAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD



SE PROHÍBE QUITAR, DESPLAZAR, DETERIORAR O HACER POCO VISIBLES LAS PLACAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD DEL ACCIONADOR. EL INCUMPLIMIENTO DE LO INDICADO PUEDE OCASIONAR GRAVES DAÑOS A PERSONAS Y COSAS. EL FABRICANTE SE CONSIDERA COMPLETAMENTE EXIMIDO DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA ADVERTENCIA.

En la **Fig. 6** está representada la placa relativa a la seguridad: se debe instalar directamente en la parte exterior o cerca del accionador y, en cualquier caso, en una posición visible para el instalador y/o el operador.

4.4-RIESGOS RESIDUALES

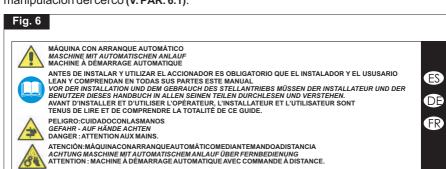
Se informan el instalador y el usuario que después de la instalación del accionador en el cerco, el accionamiento del mismo puede accidentalmente generar el siguiente riesgo residual:

Riesgo residual:Peligro de aplastamiento o arrastre de partes del cuerpo introducidas entre la parte móvil y la parte fija del cerco.

Frecuencia de exposición: Accidental y cuando el instalador o el usuario decida de realizar una acción voluntaria incorrecta.

Dimensión del daño:Lesiones ligeras (normalmente reversibles).

Acciones realizadas: Obligación, antes del arranque, de asegurarse que en las cercanías del cerco no hayan personas, animales o cosas cuya vida accidentalmente pueda ser comprometida. Obligación, durante el accionamiento del accionador, de encontrarse en el lugar de mando seguro que garantice el control visual de la manipulación del cerco (V. PAR. 6.1).





5.1- ADVERTENCIAS GENERALES



LA INSTALACIÓN DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TÉCNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TÉCNICO PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE INSTALACIÓN.



LAS PRESTACIONES DEL ACCIONADOR DEBEN SER SUFICIENTES A LA CORRECTA MANIPULACIÓN DEL CERCO; ES OBLIGATORIO AVERIGUAR LA FUERZA DE EMPUJE O TRACCIÓN EN BASE AL TIPO Y AL PESO DEL CERCO (PAR. 3.4). SE PROHÍBE SUPERAR LOS LÍMITES INDICADOS EN LA TAB. 1 RELATIVA A LOS DATOS TÉCNICOS (PAR. 3.3).



LA INSTALACIÓN DEL ACCIONADOR DEBE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE CON LA VENTANA O EL LUCERNARIO EN POSICIÓN DE CIERRE.



ANTES DE REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL ACCIONADOR SOBRE VENTANAS CON ABERTURA A VASISTAS, AVERIGUAR QUE EN AMBOS LOS LADOS DE LA VENTANA SEAN MONTADOS DOS TOPES DE RECORRIDO EN COMPÁS O UN SISTEMA DE SEGURIDAD ALTERNATIVO PARA EVITAR LA CAÍDA ACCIDENTAL DE LA VENTANA.



PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ACCIONADOR, EL CERCO DEBE TENER UN ALTO MINIMO IGUAL A LOS VALORES INDICADOS EN LA TABLA FIG. 7a PARA EL MONTAJE SOBRESALIENTE Y EN LA TABLA FIG. 7b PARA EL MONTAJE A VASISTAS.



AVERIGUAR QUE LA DISTANCIA "D" ENTRE EL CHASIS DEL CERCO (EN EL CUAL SE PREVE LA SUJECION DEL ACCIONADOR) Y LA PUERTA DEL CERCO (EN LA CUAL SE PREVE LA SUJECION DEL ESTRIBO) SEA INCLUSA ENTRE 0 mm Y 100 mm SEA PARA EL MONTAJE SOBRESALIENTE (V. FIG. 7a) QUE PARA EL MONTAJE A VASISTAS (V. FIG. 7b).

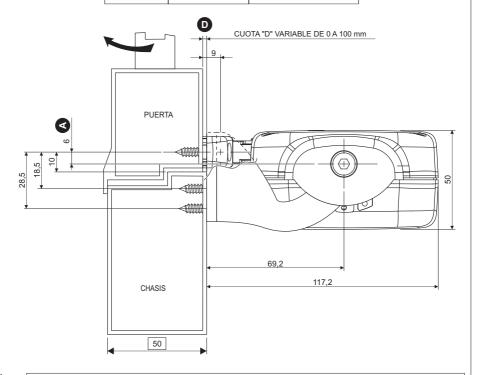


LA SUPERFICIE DE FIJACIÓN DEL CONECTOR RÁPIDO DEBE ESTAR PERFECTAMENTE PLANA Y/O NIVELADA.

5- INSTALACIÓN C40

Fig. 7a

ABERTURA SOBRESALIENTE					
POSIC.	RECORRIDO (mm)	ALTO MÍNIMO DEL CERCO (mm)			
1	100				
2	150	300			
3	200	300			
4	250				
5	300	350			
6	400	450			
7	500	500			



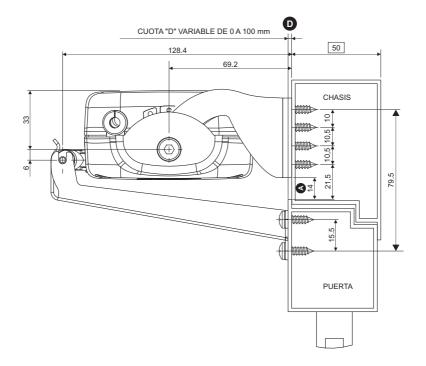


LA POSICIÓN DE SUJECIÓN (A) DEBE SER AVERIGUADA Y ESTIMADA SEGÚN EL PERFIL/ANCHO DE LA PUERTA/CHASIS Y DISTANCIA VENTANA.



Fig. 7b

ABERTURA A "VASISTAS"					
POSIC.	RECORRIDO (mm)	ALTO MÍNIMO DEL CERCO (mm)			
1	100				
2	150	300			
3	200				
4	250	400			
5	300	500			
6	400	900			
7	500	1000			





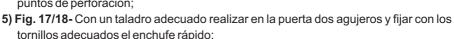
LA POSICIÓN DE SUJECIÓN (A) DEBE SER AVERIGUADA Y ESTIMADA SEGÚN EL PERFIL/ANCHO DE LA PUERTA/CHASIS Y DISTANCIA VENTANA.

5- INSTALACIÓN C40

Fig. 8

5.2-VENTANAS SOBRESALIENTES (Fig. 8 y Fig. 14 ÷ 25)

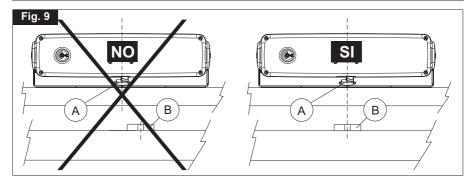
- 1) Abrir el envase (par. 3.7) y sacar los componentes;
- Fig. 14- Trazar con un lápiz la mediana "X" del cerco;
- Fig. 15- Alinear a la mediana el enchufe rápido, usando como referencia la estructura (Ref. 1) colocada al centro del mismo, con el indicador por el lado de desganche rápido a la derecha (Ref. 2);
- 4) Fig. 16- Posicionar el enchufe rápido a un alto mínimo de 10 mm desde el chasis y marcar los puntos de perforación;



- **6) Fig. 19-** Alinear a la mediana el estribo de enchufe al cerco, utilizando como referencia el indicador de mediana (**Ref. 1**) colocado al centro de la misma;
- 7) Posicionar el estribo en el chasis alineándolo al perfil del chasis y dentro de una distancia de cerca de 2 mm, como indicado en Fig. 20 y marcar los puntos de perforación;
- 8) Fig. 21/22- Con un taladro adecuado realizar en la puerta dos agujeros y fijar con los tornillos adecuados el estribo;
- 9) Realizar las conexiones eléctricas en conformidad a lo indicado al par. 5.4 y en referencia al esquema eléctrico y mandar la salida de la cadena por lo menos por 50 mm de recorrido, desconectar la alimentación;



AVERIGUAR QUE EL TERMINAL DE AJUSTE CADENA (FIG. 9 - Ref. A) SEA EN EJE CON EL ENCHUFE RAPIDO (FIG. 9 - Ref. B). EN CASO CONTRARIO REPETIR LAS OPERACIONES Y POSICIONAR CORRECTAMENTE; LA FALTA DE COAXIALIDAD PUEDE PROVOCAR DAÑOS AL ACCIONADOR Y AL CERCO (FIG. 9).





- **10)** Fig. 23- introducir el terminal de cadena antes al punto de enganche izquierdo (**Ref. 1**) y después al punto de enganche derecho (**Ref. 2**);
- Fig. 24- Fijar el accionador al estribo de enchufe al cerco con los dos tornillos en dotación (Ref. 1);
- 12) Fig. 25- Con una llave allen ajustar el recorrido de apertura mediante el selector adecuado (Ref. 1) según la tabla indicada en Fig. 7a;
- 13) Efectuar una prueba completa de apertura y cierre del cerco. Una vez acabada la fase de cierre, averiguar que el cerco sea completamente cerrado controlando el aplastamiento de los empaques.



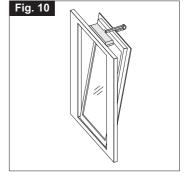
LA SELECCION DEL RECORRIDO DEBE SER EFECTUADA CON EL ACCIONADOR APAGADO EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TECNICO COMPETENTE Y CALIFICADO.



ATENCIÓN: AVERIGUAR QUE EL RECORRIDO SELECCIONADO SEA INFERIOR DE ALGÚN CENTÍMETRO AL RECORRIDO EFECTIVO PERMITIDO POR PAROS MECÁNICOS, LIMITADORES DE COMPÁS U OBSTÁCULOS A LA APERTURA DE LA PUERTA.

5.3- **VENTANAS VASISTAS** (Fig. 10 e 26 ÷ 35)

- 1) Abrir el envase (par. 3.7) y sacar los componentes;
- Fig. 26- Trazar con un lápiz la mediana "Y" del cerco:
- 3) Fig. 27-Alinear a la mediana el estribo de enchufe al cerco, utilizando como referencia el indicador de mediana (Ref. 1) colocado al centro de la misma posicionando el estribo a un alto de 39 mm desde el chasis y marcar en el chasis los puntos de perforación;
- 4) Fig. 28/29- Con un taladro adecuado realizar en la puerta cuatro agujeros en el chasis y fijar con los tornillos adecuados el estribo;



- 5) Realizar las conexiones eléctricas en conformidad a lo indicado al **par. 5.4** y en referencia al esquema eléctrico y mandar la salida de la cadena por lo menos por 50 mm de recorrido, desconectar la alimentación;
- 6) Fig. 30- Alinear a la mediana el estribo de enchufe para apertura vasistas, utilizando como referencia el indicador de mediana (Ref. 1) colocado al centro de la misma posicionando el estribo a un alto de 4 mm desde el chasis y marcar en el chasis los puntos de perforación;
- 7) Fig. 31/3- Con un taladro adecuado realizar 3 agujeros en la puerta y sujetar la brida con los tornillos adecuados:



5- INSTALACIÓN C40

 Fig. 33- Fijar el accionador (Ref. 1) al estribo de enchufe al cerco con los dos tornillos en dotación (Ref. 1);

- 9) Fig. 34- Enganchar al terminal cadena (Ref. 2) el estribo para abertura vasistas (Ref. 1);
- **10) Fig. 35b** Con una llave allen ajustar el recorrido de apertura mediante el selector adecuado (**Ref. 1**) según la tabla indicada en **Fig. 7b**;
- **11)** Efectuar una prueba completa de apertura y cierre del cerco. Una vez acabada la fase de cierre, averiguar que el cerco sea completamente cerrado controlando el aplastamiento de los empaques.



LA SELECCION DEL RECORRIDO DEBE SER EFECTUADA CON EL ACCIONADOR APAGADO EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TECNICO COMPETENTE Y CALIFICADO.



ATENCIÓN: AVERIGUAR QUE EL RECORRIDO SELECCIONADO SEA INFERIOR DE ALGÚN CENTÍMETRO AL RECORRIDO EFECTIVO PERMITIDO POR PAROS MECÁNICOS, LIMITADORES DE COMPÁS U OBSTÁCULOS A LA APERTURA DE LA PUERTA.

C40 INSTALACIÓN -5

5.4- CONEXIÓN ELÉCTRICA (Esquema eléctrico)



LA CONEXION ELECTRICA DEL MODELO C40/24V DEBE SER EFECTUADA CON UN ALIMENTADOR DE MUY BAJA TENSION DE SEGURIDAD Y PROTEGIDO CONTRA EL CORTOCIRCUITO.



LA CONEXION ELECTRICA DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADA EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TECNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TECNICO PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAIS DE INSTALACION QUE OTORGA AL CLIENTE LA DECLARACION DE CONFORMIDAD DE LA CONEXION Y/O DE LA PLANTA REALIZADA.



ANTES DE REALIZAR LA CONEXION ELECTRICA DEL ACCIONADOR, AVERIGUAR LA CORRECTA INSTALACIONEN EL CERCO.



LA LINEA DE ALIMENTACIIN ELICTRICA A LA CUAL ESTA CONECTADO EL ACCIONADOR DEBE SER CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAIS DE INSTALACION, SATISFACER LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA TAB. 1 Y EN LA PLACA DATOS Y MARCADURA "CE" (PAR. 3.1) Y SER EQUIPADA CON UNA PLANTA ADECUADA DE "PUESTA A TIERRA".



LA SECCION DE LOS CABLES DE LA LINEA DE ALIMENTACION ELECTRICA DEBE SER OPORTUNAMENTE DIMENSIONADA EN BASE A LA POTENCIA ELECTRICA ABSORBIDA (VER PLACA DATOS Y MARCADURA "CE").



TODO TIPO DE MATERIAL ELECTRICO (ENCHUFE, CABLE, BORNES, ETC...) EMPLEADO PARA LA CONEXION DEBE SER ADECUADO AL EMPLEO, MARCADO "CE" Y CONFORME A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAIS DE INSTALACION.



PARA ASEGURAR UNA EFICAZ SEPARACION DESDE LA RED ELECTRICA DE ALIMENTACION, ES OBLIGATORIO INSTALAR AGUAS ARRIBA DEL APARATO UN INTERRUPTOR TEMPORANEO (PULSADOR) BIPOLAR DE TIPO APROBADO. AGUAS ARRIBA DE LA LINEA DE MANDO ES OBLIGATORIO INSTALAR UN INTERRUPTOR GENERAL DE ALIMENTACION OMNIPOLAR CON APERTURA DE LOS CONTACTOS DE POR LO MENOS 3 mm.



ANTES DE EFECTUAR LA CONEXIÓN ELÉCTRICA DEL ACTUADOR COMPRUEBE QUE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICO NO ESTÉ DETERIORADO. SI ESTÁ DETERIORADO, EL FABRICANTE, EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA U LOS OPERADORES ENCARGADOS TENDRÁN QUE OCUPARSE DE SU SUSTITUCIÓN.



5- INSTALACIÓN C40

5.5- DISPOSITIVOS DE MANDO



LOS DISPOSITIVOS DE MANDO EMPLEADOS PARA ACCIONAR EL ACCIONADOR DEBEN GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAÍS DE EMPLEO.

Según las varias tipologias de instalación los accionadores pueden ser accionados por los siguientes dispositivos de mando:

1) PULSADOR MANUAL:

Pulsador conmutador bipolar con posición OFF central, con control "de hombre presente";

2) UNIDAD DE MANDO Y ALIMENTACIÓN:

Centrales de microprocesador (p.ej.: Mod. TF) que mandan el accionador individual o simultáneamente más accionadores tramite uno o más pulsadores manuales, un telemando de rayos infrarrojos o un radiomando a 433 Mhz.

A estas centrales se pueden conectar los captores de lluvia (RD - 12V), el captor de viento y el captor luminosidad (RW);



LAS CENTRALES EVENTUALMENTE UTILIZADAS, DEBERAN SUMINISTRAR TENSION AL C40 POR MAXIMO 120 SEGUNDOS.

3) UNIDAD DE SINCRONIZACION:

Central de microprocesador USA2 que manda tramite un pulsador manual el funcionamiento simultaneo de 2 o 3 accionadores instalados en un único cerco a garantía de un movimiento regular de abertura e cierre.



5.6-MANIOBRAS DE EMERGENCIA

En el caso sea necesario abrir el cerco manualmente, por falta de energía eléctrica o bloqueo del mecanismo, se ruega seguir estas instrucciones:



ANTES DE REALIZAR TODO TIPO DE INTERVENCIÓN EN EL ACCIONADOR Y EN EL CERCO ES OBLIGATORIO SECCIONAR LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DEL ACCIONADOR Y PONER EN POSICIÓN "0" LOS EVENTUALES INTERRUPTORES DE LOS DISPOSITIVOS DE MANDO.

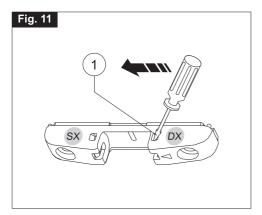


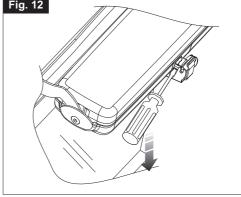
ES OBLIGATORIO PONER CANDADO AL INTERRUPTOR GENERAL DEL DISPOSITIVO DE SECCIONAMIENTO INSTALADO EN LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA, PARA EVITAR EL ARRANQUE NO PREVISTO; SI EL INTERRUPTOR GENERAL NO SE PUEDE CANDAR, ES OBLIGATORIO EXPONER UN AVISO CON LA PROHIBICIÓN DE ACCIONAMIENTO.



EVENTUALES ANOMALIAS PUEDEN COMPORTAR, EN ALGUNOS CASOS, EL BLOQUEO DE TODOS LOS MOTORES CONECTADOS EN PARALELO. PARA INDIVIDUALIZAR EL PRESUNTO MOTOR DEFECTUOSO, PROCEDA A EFECTUAR UNA SERIE DE OPERACIONES CONSECUTIVAS DE CIERRE (APROXIMADAMENTE 10 OPERACIONES CADA 2 SEGUNDOS), HASTA QUE LOS MOTORES OPERANTES VUELVAN A FUNCTIONAR.

- Abertura sobresaliente: Fig. 11- Introducir un destornillador de corte en el agujero lateral derecho (Ref. 1) del enchufe rápido y hacer leva en la navaja que retiene el terminal de cadena (Fig. 11) y extraer el accionador.
- Abertura a vasistas: Fig. 12- Introducir un destornillador de corte entre el estribo para abertura vasistas y el terminal cadena, entonces hacer leva hasta que el terminal cadena se desganche del estribo arriba mencionado.





VER.0.0 REV.06.10



6.1-EMPLEO DEL ACCIONADOR



EL EMPLEO DEL ACCIONADOR PUEDE SER REALIZADO EXCLUSIVAMENTE POR UN USUARIO QUE ACTÚE EN CONFORMIDAD DE LAS INSTRUCCIONES DE ESTE MANUAL Y/O EN EL MANUAL DEL DISPOSITIVO DE MANDO DEL ACCIONADOR (ES.: CENTRAL VIENTO Y LLUVIA).



ANTES DE UTILIZAR EL ACCIONADOR ES OBLIGATORIO QUE EL USUARIO LEA Y COMPRENDA EN TODAS SUS PARTES ESTE MANUAL Y EL EVENTUAL MANUAL RELATIVO AL TIPO DE DISPOSITIVO DE MANDO INSTALADO.



ES OBLIGATORIO QUE EL USUARIO ANTES DE ACCIONAR EL ACCIONADOR SE ASEGURE QUE CERCA Y/O BAJO AL CERCO NO HAYA LA PRESENCIA DE PERSONAS, ANIMALES Y COSAS CUYA VIDA ACCIDENTALMENTE PUEDA SER COMPROMETIDA (VER PAR. 4.4).



ES OBLIGATORIO QUE EL USUARIO DURANTE EL ACCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE MANDO DEL ACCIONADOR SE ENCUENTRE EN UNA LUGAR DE MANDO SEGURO QUE GARANTICE EL CONTROL VISUAL DE LA MANIPULACIÓN DEL CERCO.



ES OBLIGATORIO AVERIGUAR CONSTANTEMENTE EN EL TIEMPO LA EFICIENCIA FUNCIONAL Y LAS PRESTACIONES NOMINALES DEL ACCIONADOR, DEL CERCO DONDE ELLO ES INSTALADO Y DE LA PLANTA ELECTRICA, EFECTUANDO CUANDO NECESARIO INTERVENCIONES DE ORDINARIO O EXTRAORDINARIO MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE EJERCICIO EN EL RESPETO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD.



TODAS LAS INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO ARRIBA MENCIONADAS PUEDEN SER REALIZADAS EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAL TECNICO COMPETENTE Y CALIFICADO QUE TENGA LAS CAPACIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES PREVISTAS POR LA LEY EN VIGOR EN EL PAIS DE INSTALACION.

El empleo del accionador permite de mandar en automático la abertura y el cierre del cerco en base al tipo de dispositivo de mando instalado (ver par. 5.5).

C40 MANTENIMIENTO -7

7.1-ADVERTENCIAS GENERALES



DE NOTAR ANOMALÍAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL ACCIONADOR, DIRIGIRSE AL FABRICANTE.



CUALQUIER INTERVENCIÓN EN EL ACCIONADOR (P.E.J. CABLE DE ALIMENTACIÓN, ETC...) O SUS COMPONENTES LA DEBEN EFECTUAR EXCLUSIVAMENTE LOS TÉCNICOS CALIFICADOS DEL FABRICANTE.

TOPP RECHAZA CUALQUIE RESPONSABILIDAD ANTE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR PERSONAS NO AUTORIZADAS.

El diseño del accionador contempla la utilización de componentes que no requieren un mantenimiento periódico o extraordinario muy importante.

En condiciones de utilización pesadas (p.ej. ambiente de trabajo muy sucio, accionamientos frecuentes, grandes saltos térmicos, posibles variaciones de carga imputables a la nieve, el viento, etc.) es obligatorio verificar, por lo menos cada 6 meses, la limpieza de los elementos que forman parte del grupo de accionamiento, el apriete de los sistemas de fijación (estribos y tornillos), la eventual deformación del cierre y, por consiguiente, la hermeticidad de las juntas. Por último controlar el estado de los cableados y las conexiones.

De notar malfuncionamientos después de las operaciones de limpieza y control, dirigirse al servicio de asistencia Topp.

C40 DEMOLICIÓN -8

8.1- ADVERTENCIAS GENERALES



LA DEMOLICIÓN DEL ACCIONADOR DEBE HACERSE EN EL RESPECTO DE LA LEGISLACIÓN EN VIGOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.



HAY QUE SEPARAR LAS PARTES QUE CONSTITUYEN EL ACCIONADOR SEGÚN LA DIFERENTE TIPOLOGIA DE MATERIAL (PLÁSTICA, ALUMINIO, ETC...).

C40

REPUESTOS Y ACCESORIOS BAJO SOLICITUD -9

9.1- ADVERTENCIAS GENERALES



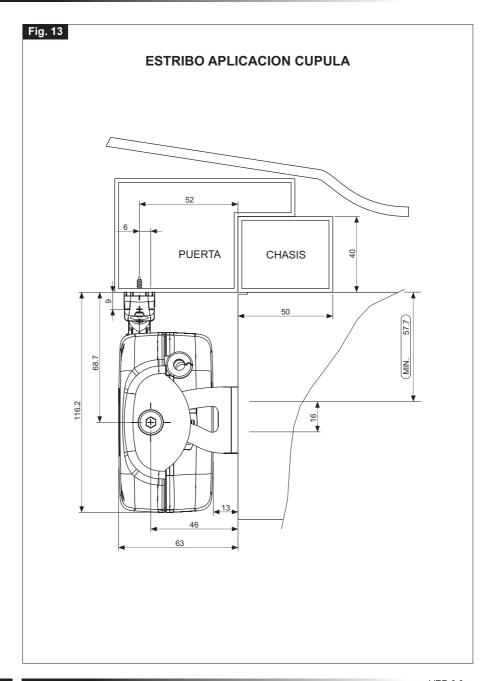
SE PROHÍBE EL EMPLEO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS "NO ORIGINALES" QUE PUEDEN COMPROMETER LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA DEL ACCIONADOR Y HACER DECAERLA GARANTÍA.



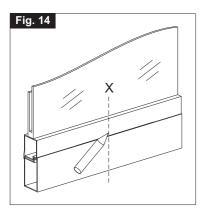
LOS REPUESTOS Y LOS ACCESORIOS ORIGINALES DEBEN SER SOLICITADOS EXCLUSIVAMENTE AL VENDEDOR O AL FABRICANTE COMUNICANDO EL TIPO, EL MODELO. EL NUMERO DE SERIE Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCIONADOR.

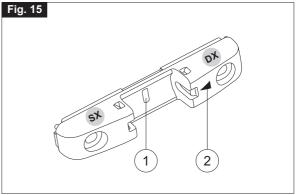


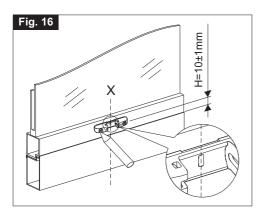


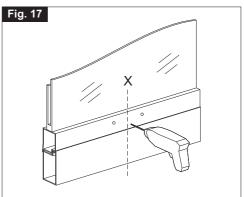


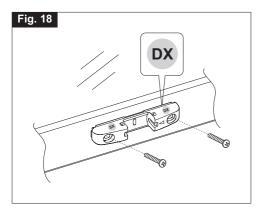


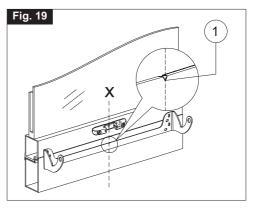








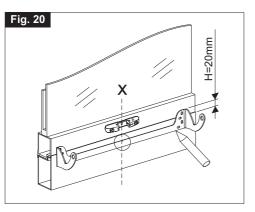


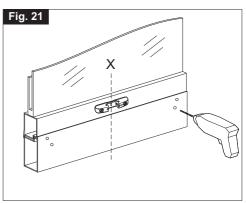


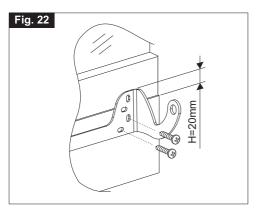
VER.0.0 REV.06.10

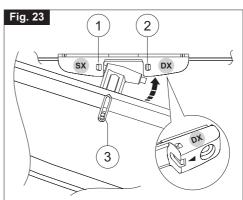
INSTALACIÓN VENTANAS SOBRESALIENTES

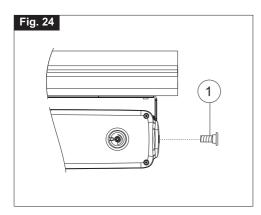
C40

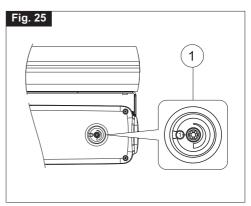




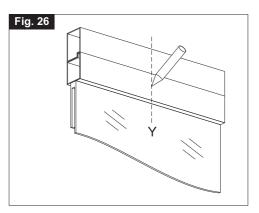


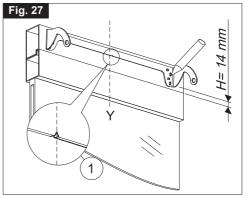


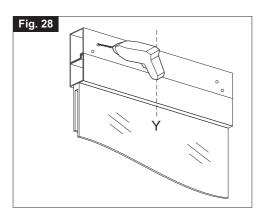


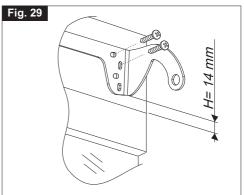


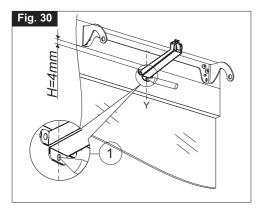


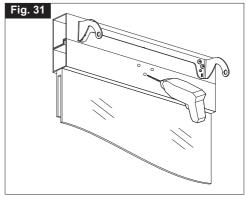








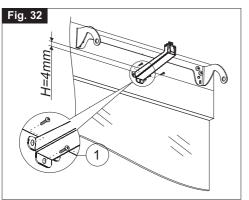


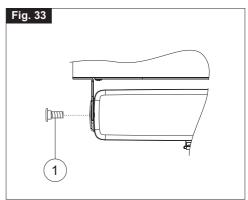


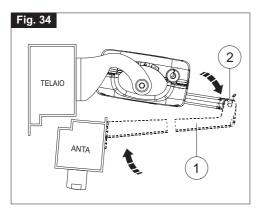
VER.0.0 REV.06.10

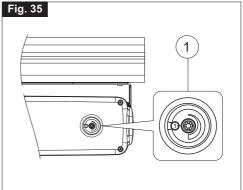
INSTALACIÓN VENTANAS A "VASISTAS"

C40

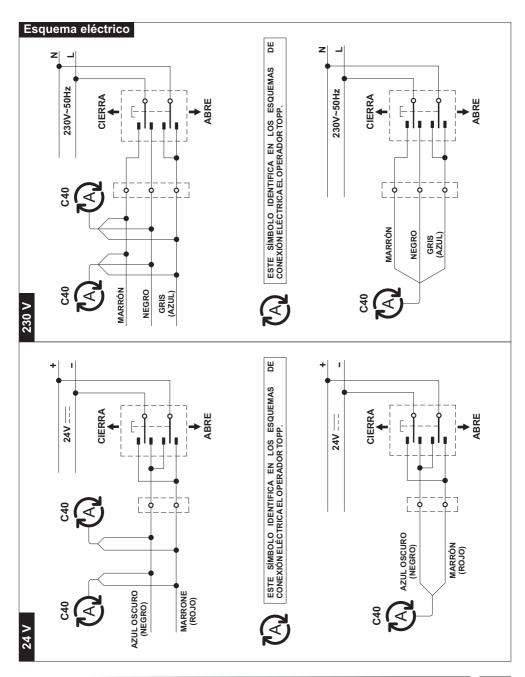






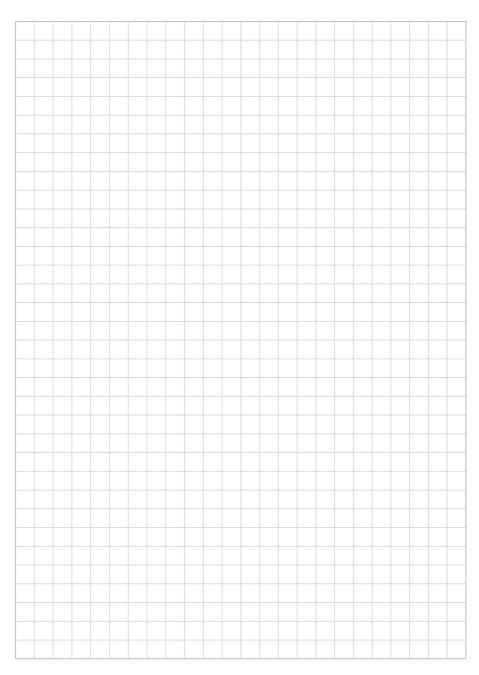






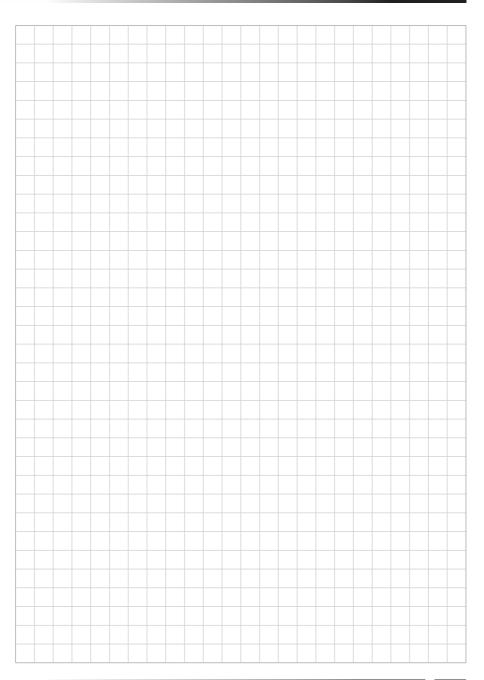


NOTAS C40



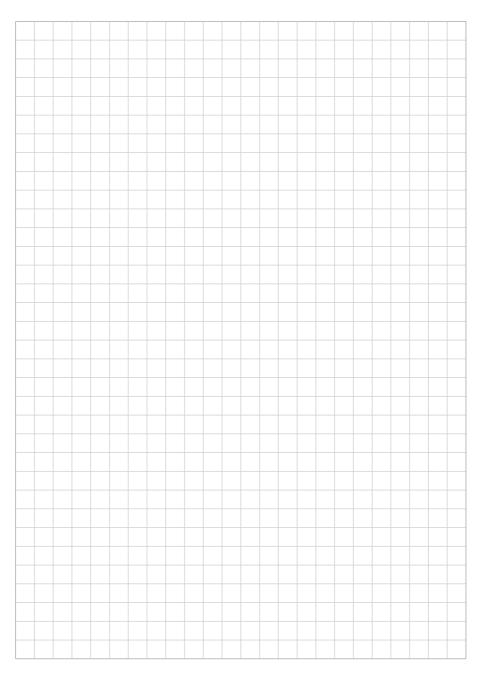


NOTAS C40





NOTAS C40





La garantía por taras o defectos, tal como se contempla en el art. art.1490 del Código Civil italiano, cubre los productos y sus partes durante un periodo de 24 meses a partir de la fecha de expedición de la fábrica.

La garantía de buen funcionamiento de los aparatos, facilitada por el fabricante, se entiende como que el fabricante se compromete a reparar o sustituir gratuitamente, a la mayor brevedad posible, aquellas partes que se hubieran averiado por un defecto de fabricación o tara del material durante el periodo de garantía. El comprador no tendrá derecho a ningún tipo de indemnización por posibles daños u otros gastos. Quedan excluidas de la garantía las partes frágiles y expuestas a un deterioro natural, así como a agentes o procedimientos corrosivos, a sobrecargas aunque sean sólo temporales, etc. El fabricante no responde de posibles daños causados por un montaje inadecuado, maniobra o manipulación, ni por excesivos forzamientos o uso inadecuado.

El fabricante no responde si el producto se ha manipulado o desmontado, si no dispone de etiqueta o presenta señales evidentes de golpes u otro. Las reparaciones en garantía se deberán considerar siempre "franco fábrica productor". La garantía es válida sólo si el presente módulo, que forma parte de las instrucciones para la instalación y el uso, se rellena completamente y se especifica el motivo de la avería.

Los productos deben instalarse y ser utilizados de conformidad con las características técnicas e instrucciones impartidas por TOPP, así como en virtud de las normas de seguridad y disposiciones, que regulan la instalación y uso de aparatos eléctricos, en vigor en el país en el que los productos están instalados y se utilizan. Para dicha finalidad el comprador exime expresamente a TOPP de cualquier tipo de responsabilidad sobre los usos impropios, el incumplimiento de las normas de seguridad, las especificaciones técnicas y las instrucciones para la instalación y el uso.

MODELO		NOTAS
N°		
CLIENTE		
DIRECCIÓN		
VENDEDOR (tampón y firma)	
	<u> </u>	





Plataforma Logística Zaragoza PLA-ZA C/ Pertusa, nº 5 naves 1-3 50197 - Zaragoza



TOPP S.p.A.

Società a socio unico soggetta a direzione e coordinamento di 2 Plus 3 Holding S.p.A.
Via Galvani, 59 - 36066 Sandrigo (VI) - Italia
Tel. +39 0444 656700 - Fax +39 0444 656701